

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Atención Psicológica y Terapéutica DIF

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas (DIF Municipal), a través del Área de Psicología DIF, con domicilio en Infonavit San Isidro, Manzana 9, número 26, Arriaga, Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de servicios de atención psicológica, terapia, acompañamiento emocional, atención a personas en situación de violencia y canalización institucional especializada.

Titular de la Unidad de Transparencia:

Cp. Cesar Roblero Diaz

Titular de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa.

Correo electrónico oficial:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, podrán recabarse y tratarse los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Edad
- CURP
- Domicilio
- Número telefónico
- Información familiar
- Información de tutores o representantes legales
- Información derivada de entrevistas psicológicas
- Información relacionada con acompañamiento terapéutico
- Información contenida en expedientes psicológicos y registros administrativos
- Información relacionada con canalizaciones institucionales

Asimismo, se informa que el Área de Psicología DIF trata datos personales sensibles relacionados con:

- Salud mental
- Estado emocional
- Violencia familiar o de género
- Abuso psicológico o emocional
- Entorno familiar
- Información relacionada con niñas, niños y adolescentes
- Información terapéutica y psicológica especializada
- Los datos personales se obtienen mediante:

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140
Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Atención psicológica presencial
- Entrevistas terapéuticas
- Sesiones psicológicas
- Acompañamiento emocional
- Canalizaciones institucionales
- Consentimientos terapéuticos
- Integración de expedientes psicológicos
- Los datos personales serán utilizados para:
- Brindar atención psicológica y terapéutica
- Proporcionar acompañamiento emocional especializado
- Atender casos relacionados con violencia o afectaciones emocionales
- Integrar expedientes psicológicos y registros administrativos
- Elaborar diagnósticos y valoraciones psicológicas
- Dar seguimiento terapéutico y emocional
- Canalizar casos a instituciones competentes cuando resulte necesario
- Salvaguardar la integridad emocional y psicológica de personas usuarias
- Proteger derechos de niñas, niños y adolescentes
- Elaborar informes administrativos y estadísticas institucionales
- Cumplir obligaciones legales y administrativas aplicables en materia de asistencia social y protección integral

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 1°, 4°, 6°, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Víctimas
- Ley de Asistencia Social
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas
- Reglamento del Sistema DIF Municipal vigente desde 2025

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Convenio vigente celebrado con DIF Estatal
- Demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de salud mental, asistencia social y protección integral

Los datos personales podrán ser transferidos, cuando resulte legalmente procedente, a:

- fiscalía general del Estado
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Autoridades judiciales competentes
- Instituciones de salud y asistencia social especializadas
- Las transferencias se realizarán exclusivamente para:
 - atención de casos de violencia
 - protección de derechos
 - salvaguarda de integridad física y emocional
 - cumplimiento de obligaciones legales
 - atención institucional especializada
 - protección de niñas, niños y adolescentes.

Para la prestación de servicios psicológicos podrán recabarse:

- consentimientos terapéuticos
- autorizaciones de tutores o representantes legales
- formatos psicológicos y administrativos
- entrevistas y registros terapéuticos.

Tratándose de niñas, niños y adolescentes, el tratamiento de los datos personales se realizará bajo medidas reforzadas de protección y confidencialidad conforme a la legislación aplicable.

El Área de Psicología DIF podrá generar evidencia institucional relacionada con actividades administrativas y programas institucionales.

No se divulgarán imágenes, información terapéutica o datos que permitan identificar a personas usuarias de servicios psicológicos sin consentimiento expreso y por escrito. Las actividades relacionadas con atención psicológica y terapéutica estarán sujetas a estrictos principios de confidencialidad profesional y protección reforzada de datos personales sensibles.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) mediante:

- Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Calle Central Sin Número, Barrio Centro

Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140

Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Correo electrónico:

unidadtransparencia@arriaga.gob.mx

- Escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas

El presente aviso de privacidad podrá modificarse o actualizarse; cualquier modificación será publicada en el portal oficial:

www.fronteracomalapa.gob.mx

Última actualización: 14 de junio de 2026.